

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "027/2024", publicada el 8 de mayo de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a ROMERO, B. ***4335** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 22 de mayo de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

ROMERO, B. *4335****

Córdoba, a 22 de mayo de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	24/05/2024 13:23:04	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM3288VRFDJYQMSR9CQ4T3G59F4SZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 22 de mayo de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “Técnico/a de apoyo a la investigación” para IMIBIC (Ref. interna: “027/2024”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 8 de mayo de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Manuel Tena Sempere
- Juan Roa Rivas
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en: participación en proyectos de investigación relacionados con las funciones del puesto, colaboración con departamentos o grupos de investigación relacionados con las funciones del puesto y prácticas de laboratorio en ámbitos relacionados con las funciones del puesto. Cursos de formación relacionados con el metabolismo, la endocrinología o la medicina reproductiva. Formación y experiencia en el manejo animal con fines experimentales: formación a través de cursos para el manejo animal (Funciones A, B, C) y experiencia certificada en manejo animal. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Expediente académico. Nivel de inglés acreditado adicional a los requisitos mínimos, mínimo C1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su currículum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Cursos	Formación y experiencia en manejo animal	Publicaciones científicas	Comunicaciones congresos	Expediente académico	Inglés	Total
ROMERO, B.	***4335**	2	1	1	0	0	0,75	1	5,75
MASACHIS, S.	***7205**	1	0	1	0,5	0,5	0,75	1	4,75
MARTINEZ, F.	***1158**	1	0	1	0,5	0,1	0,25	1	3,85
DELGADO, I.	***5704**	1	1	0	0	0,2	0,75	0	2,95
VARO, M.	***2467**	0	0	1	0	0	0,5	1	2,5
LEAL, M,	***2951**	0	1	0	0	0	0,25	1	2,25
ESPEJO, D.	***4245**	0	0	1	0,1	0	0,5	0	1,6
PEDREGOSA, F.	***6899**	0	1	0	0	0	0,5	0	1,5
GARCIA, I.	***0822**	0,5	0	0	0	0	0,75	0	1,25
LOPEZ, M.	***1274**	0	1	0	0	0	0,25	0	1,25
PULIDO, C.	***2561**	0	1	0	0	0	0,25	0	1,25
PESCUEZO, C.	***1012**	0	0	0	0	0	0,75	0	0,75
HORNOS, A.	***3621**	0	0	0	0	0	0,5	0	0,5
SALAMEH, C.	***5799**	0	0	0	0,1	0,1	0,25	0	0,45

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
ROMERO, B.	***4335**	3
MARTINEZ, F.	***1158**	2
MASACHIS, S.	***7205**	Rechazo

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "027/2024", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "027/2024"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
ROMERO, B.	***4335**	5,75	3	8,75
MARTINEZ, F.	***1158**	3,85	2	5,85

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "027/2024" a:

ROMERO, B. *4335****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 22 de mayo de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

TENA SEMPERE MANUEL JOSE
- 30534904N
Firmado digitalmente por
TENA SEMPERE MANUEL
JOSE - 30534904N
Fecha: 2024.05.23
09:21:34 +02'00'

D. Manuel Tena Sempere

GC10 "Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción"

Firmado por ROA RIVAS JUAN - ***2179**
el día 23/05/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

D. Juan Roa Rivas

GC10 "Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción"

CARRASCO JIMENEZ MONICA
- 30989908F
Firmado digitalmente por
CARRASCO JIMENEZ
MONICA - 30989908F
Fecha: 2024.05.23
09:36:35 +02'00'

D^a. Mónica Carrasco Jiménez

Área de Gestión de la I+D+i

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	24/05/2024 13:23:04	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM3288VRFDJYQMSR9CQ4T3G59F4SZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	